

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

12125

Resolución de la consejera de Trabajo , Función Pública y Diálogo Social de corrección de un error en la publicación de la Resolución de 15 de octubre de 2025 por la que se aprobaron la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designa Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo técnico, escala de archivos, museos, bibliotecas y documentación, especialidad biblioteconomía y documentación de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 139, de 21 de octubre)

Antecedentes

1. En fecha 21 de octubre de 2025 se publicó en el BOIB núm. 139 la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 15 de octubre de 2025 por la que se aprueban la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designa Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala de archivos, museos, bibliotecas y documentación, especialidad biblioteconomía y documentación de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. Se ha advertido un error en el anexo 6 de la versión en catalán y castellano de la publicación de la Resolución mencionada en el apartado anterior, en el sentido de que no se ha transcrito correctamente la escala y especialidad del Tribunal Calificador, la cual se rectifica según el anexo de esta Resolución.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que éstas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los errores materiales, de hecho o aritméticos que haya en sus actos.
2. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativos corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Subsana el error material advertido en el anexo 6 de la versión en catalán y castellano de la publicación de la Resolución de 15 de octubre de 2025 por la que se aprueban la convocatoria, las bases y los ejercicios y se designa Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo facultativo técnico, escala de archivos, museos, bibliotecas y documentación, especialidad biblioteconomía y documentación de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 139, de 21 de octubre) la cual se rectifica según el anexo de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la Sede Electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 24 de octubre de 2025)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social
Catalina Teresa Cabrer González

ANEXO

Versión en catalán

Anexo 6

Donde dice,

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad formación
[...]

Tiene que decir,

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo facultativo técnico, escala de archivos, museos, bibliotecas y documentación, especialidad biblioteconomía y documentación
[...]

Versión en castellano

Anexo 6

Donde dice,

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo facultativo técnico, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad formación
[...]

Tiene que decir,

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo facultativo técnico, escala de archivos, museos, bibliotecas y documentación, especialidad biblioteconomía y documentación
[...]

